

# URBS REGIA

## Orígenes de Europa

TOLED20  
31  
CIBDAD CANDIDATA - CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA  
*Luz de Europa*





Miembro de  
asociaciones y clubes



— REVISTA EDITADA CON LA COLABORACIÓN DE —



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



Ayuntamiento de Ponferrada



DEPUTACIÓN  
OURENSE



Nº8 - 2024

#### URBS REGIA

Revista de la asociación cultural sin ánimo de lucro URBS REGIA, que promueve el itinerario cultural de "Orígenes de Europa".

#### EDITA

Asociación cultural Urbs Regia

#### CONSEJO ASESOR

Luca Zavagno. *Bilkent University, Ankara*  
Gabriele Archetti. *Universidad Sacro Cuore. Milán*  
Francesca Stroppa. *Universidad Sacro Cuore. Milán*  
Simona Gavinielli. *Universidad Sacro Cuore. Milán*  
André Carneiro. *Universidad de Évora*  
Diego Piay Augusto. *Universidad de Oviedo*  
Maylene Cotto Andino. *Universidad de Castilla La Mancha, Toledo*  
Virgilio Martínez Enamorado. *Universidad de Málaga*  
Antonio María Poveda Navarro. *Dtor. Museo Arqueológico de Elda, Alicante*  
Paz Cabello Carro. *Dra. en Historia del Arte*  
Mariano Seoáñez Calvo. *Colegio Nacional Ing. Montes, Madrid*  
Javier Verdugo Santos. *Universidad de Huelva*

#### COMITÉ DE REDACCIÓN

##### Director:

Pilar Tormo

##### Vocales:

Juana Font Arellano  
Antonio Zárate Martín  
Artemio Martínez Tejera  
Antonio Casado Poyales

##### Editor:

Paz Cabello Carro

#### AGRADECIMIENTOS

Amador Valdés

#### DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Alberto Flores García - Creative Studio  
info@creativedestudioweb.es  
618 45 15 67 - www.creativedestudioweb.es

#### PORTADA:

Arriba: Moneda de Leovigildo, ceca de Elvora, (S. VI) Real Biblioteca, Patrimonio Nacional  
Abajo: Moneda de Recesvinto, ceca de Mérida, (S. VII) Real Biblioteca, Patrimonio Nacional

Depósito legal: TO 429 - 2015

ISSN: 2387 - 0427

Travesía de Colombia, 3, 2ºA  
45004 TOLEDO  
Tel: 00 34 699 17 76 39  
urbs.regia@telefonica.net  
info@urbsregia.eu  
www.urbsregia.eu

Se prohíbe la reproducción total o parcial del material gráfico y literario que incluya la revista, salvo por autorización escrita.

URBS REGIA-ORÍGENES DE EUROPA no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

# PRESENTACIÓN

Urbs Regia y Orígenes de Europa siguen avanzando en la consecución de sus objetivos. Este número representa una excelente oportunidad para dar la bienvenida a la Università degli Studi di Messina y a la Universidad de Barcelona por su reciente adhesión como socios institucionales.

Es también un buen momento para agradecer el sólido apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte, que en 2024 ha concedido a Urbs Regia la única subvención directa a una asociación española dentro de la categoría "subvenciones destinadas a instituciones culturales singulares para actuaciones de interés público y social".

Por otra parte, Urbs Regia ha sido la única asociación con sede en la ciudad de Toledo y Castilla la Mancha reconocida por la Secretaría Nacional de colaboración con la UNESCO, que la ha admitido como miembro de la FECU. Además, Urbs Regia ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Cultura de Paz.

Todos estos logros y reconocimientos como asociación no han entorpecido la labor cultural y las actividades que viene realizando Urbs Regia. En diciembre del año 2024, Urbs Regia ha organizado el I Seminario Internacional Monacato y Cultura, en el que han participado ponentes de diferentes universidades europeas (Turquía, Italia, Portugal, Bulgaria, Oviedo, Málaga...).

Por otra parte, la revista sigue manteniendo su publicación anual, gracias a la aportación de diferentes especialistas de todo el mundo. En esta ocasión, presentamos un número especial de Urbs Regia, prologado y dirigido por la Dra. Paz Cabello, quien ha sabido conducir la revista con su sabiduría y buen hacer desde el primer número, publicado en el año 2016.

Como presidenta debo agradecer a Paz Cabello su labor durante esta década, pues ha hecho posible que la revista goce de calidad científica y un prestigio en auge, ambos cimentados en un gran esfuerzo.

Este número incluye trabajos de Rosa Becerril, que presenta Las Monedas Visigodas de Oro del Palacio Real, desconocida colección numismática que incluye ejemplares acuñados por los reyes Leovigildo, Recaredo, Sisenando, Tulga, Recesvinto, Egica y Egica con Witiza; Isaac Sastre reflexiona desde la arqueología y la historia del arte en su trabajo sobre El altar cristiano en época visigoda; Marta Rielo y Martina Forte aportan luz en relación al «Debate historiográfico» sobre la cronología y adscripción cultural de monasterio de Melque, teniendo en cuenta las últimas consideraciones presentadas en el curso Santa María de Melque. 50 años de investigación; y Alexander Bar-Maguen aborda un tema esencial para el conocimiento de los orígenes de Europa en la península Ibérica en su trabajo El judaísmo hispano en el paso de la Antigüedad a la Edad Media.

La revista no podía cerrarse sin la inclusión de un trabajo de Paz Cabello, que en su artículo Noticias de interés para los viajeros a la Tardoantigüedad, realiza una interesante propuesta dedicada a aquellas personas interesadas en nuevas formas de visitar museos, de viajar y de conocer el patrimonio.

En definitiva, presentamos este número con gran satisfacción, y también como una prueba palpable del paso firme de Urbs Regia hacia la consecución de sus objetivos.

Pilar Tormo Martín de Vidales  
Presidenta de Urbs Regia

# sumario



## 6 PRÓLOGO

Paz Cabello Carro



## 8 LAS MONEDAS DE ORO VISIGODAS DEL PALACIO REAL

Rosa Becerril Sánchez



## 22 EL JUDAÍSMO HISPANO EN EL PASO DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MEDIA

Alexander Bar-Maguen Numhauser



**44 EL ALTAR CRISTIANO EN ÉPOCA VISIGODA. REFLEXIONES DESDE LA ARQUEOLOGÍA Y LA HISTORIA DEL ARTE**

Isaac Sastre de Diego



**52 CINCUENTA AÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SANTA MARÍA DE MELQUE. HISTORIA, CIENCIA Y LEGADO REUNIDOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL**

Marta Riello Ricón - Marina Forte Cutillas



**68 NOTICIAS DE INTERÉS PARA LOS VIAJEROS A LA TARDOANTIGÜEDAD**

Paz Cabello Carro

Qua ppter si Indus putes orientalis & occidentalis orbem diuidas asia erit in una In alia sequentia europa adiutoria.



Códice Vigilano o Albeldense RBME d-I-2, FOL-0017R, Siglo X. Real Biblioteca del Escorial. Patrimonio Nacional.

# NOTICIAS DE INTERÉS PARA LOS VIAJEROS A LA TARDOANTIGÜEDAD NEWS OF INTEREST TO TRAVELLERS TO LATE ANTIQUITY

PAZ CABELLO CARRO

## EL MUNDO AL QUE VIAJAMOS

Para hacer el viaje a la Tardoantigüedad debemos saber que el mundo tiene dos partes Oriente con Asia y Occidente con África y Europa, y que fue poblado por los tres hijos de Noé: Sem en Asia, Cam en África y Jafecq en Europa (véase arriba).

Debemos leer el mapa con Oriente y Asia arriba y abajo Occidente con Europa y África. Con el mar Mayor (Mediterráneo) en el centro y pintado en rojo el mar *Rubrum* o Rojo. El mundo está rodeado por el mar Océano oriental, occidental, septentrional (a la izquierda) y meridional (derecha).

Mentalmente estamos situados abajo a la izquierda, en una posición inferior, rodeados por un mar Océano sin fin (Océano Atlántico), en el fin del mundo, en Hispania (Hispaña, ni se lee ñ).

## PASAJEROS DEL TIEMPO. TURISMO VIRTUAL

La reciente pandemia del 2020 recluyó en sus casas a una población acostumbrada a moverse y viajar y promovió unas formas nuevas de visitar museos, de viajar y de conocer el patrimonio cultural. Tras la reclusión, el interés por los viajes y el patrimonio ha aumentado de tal forma que ha generado un, a veces, intenso rechazo por parte de poblaciones que aceptan con dificultad la presencia de tantos viajeros y visitantes que les confiscan las calles y su hábitat de una manera poco discreta.

Los itinerarios culturales con su definición del marco histórico y geográfico dan un sentido a los viajes perfilando intereses y concretando curiosidades, pero al final el viajero se mueve en un espacio cada vez más ocupado. Mientras que, desde el ordenador o la tableta o incluso el teléfono se pueden realizar pequeñas excursiones personales complementarias. Buscando el tema de interés o dejándonos que nos los sugieran.

Aunque se prefiera la lectura de un libro en papel, podemos adquirir un más económico libro electrónico para leer el capítulo que nos han señalado como de interés, o bajarnos un artículo a leer completo o en parte. Hay que entresacar de un libro aquello que nos aporta, la selección nos lleva a perfilar nuestros intereses y gustos, a orientar nuestra curiosidad. Cuando elegimos temas atractivos aprendemos que los temas que hemos desechado existen, hemos aumentado conocimiento, sabemos lo que no sabemos.

Podremos bajarnos un artículo que nos leeremos completo o a saltos, acotando la parte que nos interesa. Podemos oír completa o en parte de una conferencia que puede abrirnos la mente con un enfoque diferente.

También podemos entrar en un archivo o en un museo a ver algún documento u objeto que no estará incluido en ningún viaje; que quizás ni siquiera esté en exhibición permanente pero sí a disposición pública si lo sabemos localizar y usar; o que quizás se nos pase desapercibido por su pequeñez sin ser capaces de advertir la capacidad de comunicación que tiene ese pobre objeto si se le hace un poco de caso. Noticias con las que construir itinerarios virtuales, y quizás más tarde reales, sobre los orígenes de Europa o los antiguos monasterios que es de dónde proceden buena parte de los documentos y parte de las colecciones de los museos.

## ■ PRIMERA JORNADA: LA GEOGRAFÍA DEL PAÍS DE LOS VISIGODOS

Nos conviene también conocer el país. No tenemos mapas ni planos para guiarnos, pero la geografía no ha cambiado tanto y nos sirve el mapa más o menos aproximado que todos tenemos en la cabeza. También entendemos la lengua si ponemos atención cuando nos hablen y digan dónde estamos o a dónde lleva un camino, repitamos esos nombres en voz alta intentando comprobar si nos suenan y es posible que podamos reconocer el nombre de la ciudad.

El nombre de la provincia visigoda a dónde vayamos es más fácil de entender y de situar en el mapa mental que tenemos. En épocas pasadas no se tenían planos tan precisos como los actuales, por lo que una cierta imprecisión de los territorios nos acercará a la idea que se tenía de la península en la Tardoantigüedad. Las seis provincias visigodas son mucho mayores que las actuales comunidades autónomas y probar a imaginar el territorio antiguo según se va leyendo las ciudades nos hará comprender el país de manera subjetiva y en la propia cabeza, como debían comprenderlo entonces. Recordemos que la sexta provincia no se encuentra en la península, sino al otro lado de los Pirineos.

Así tenemos las provincias de *Gallecie* o Galicia (*Bracara* o Braga como capital y sede episcopal, *Dumio* o Dume junto a Braga, *Conimbra* o Coimbra, *Luco* o Lugo, , Iria,...) *Lusitania* (con *Emérita* o Mérida como megalópolis o capital, Salamanca, *Elbora* o Talavera, *Olisibona* o Lisboa, ...) *Beticae*, la Bética (con *Spalim* antes *Hispalis* hoy Sevilla como capital, Cordoba,...) *Cartaginensis*, Cartagena (con *Toledo* o Toledo como capital, *Compludo* hoy Alcalá de Henares, *Segontia* o Segovia, *Oxoma* u Osma, *Palantia* o Palencia, *Segobriga*, *Secobia* o Segovia, *Arcabica* o Hercavica ...) *Tarraconensis* (con *Tarracona* o Tarragona como capital, *Calagurris* o Calahorra, *Pampilona* o Pamplona, *Elerdu* o Lérida, *Barcinona* o Barcelona, *Osca* o Huesca, *Gerundo* o Gerona, ...), *Gallie* o Galia, recordemos que estamos en época visigoda con el suroeste de Francia, por lo que nos encontraremos con Narbona como capital, *Carchassona* o Carcasona, *Biaerris* quizás Biarritz, ...

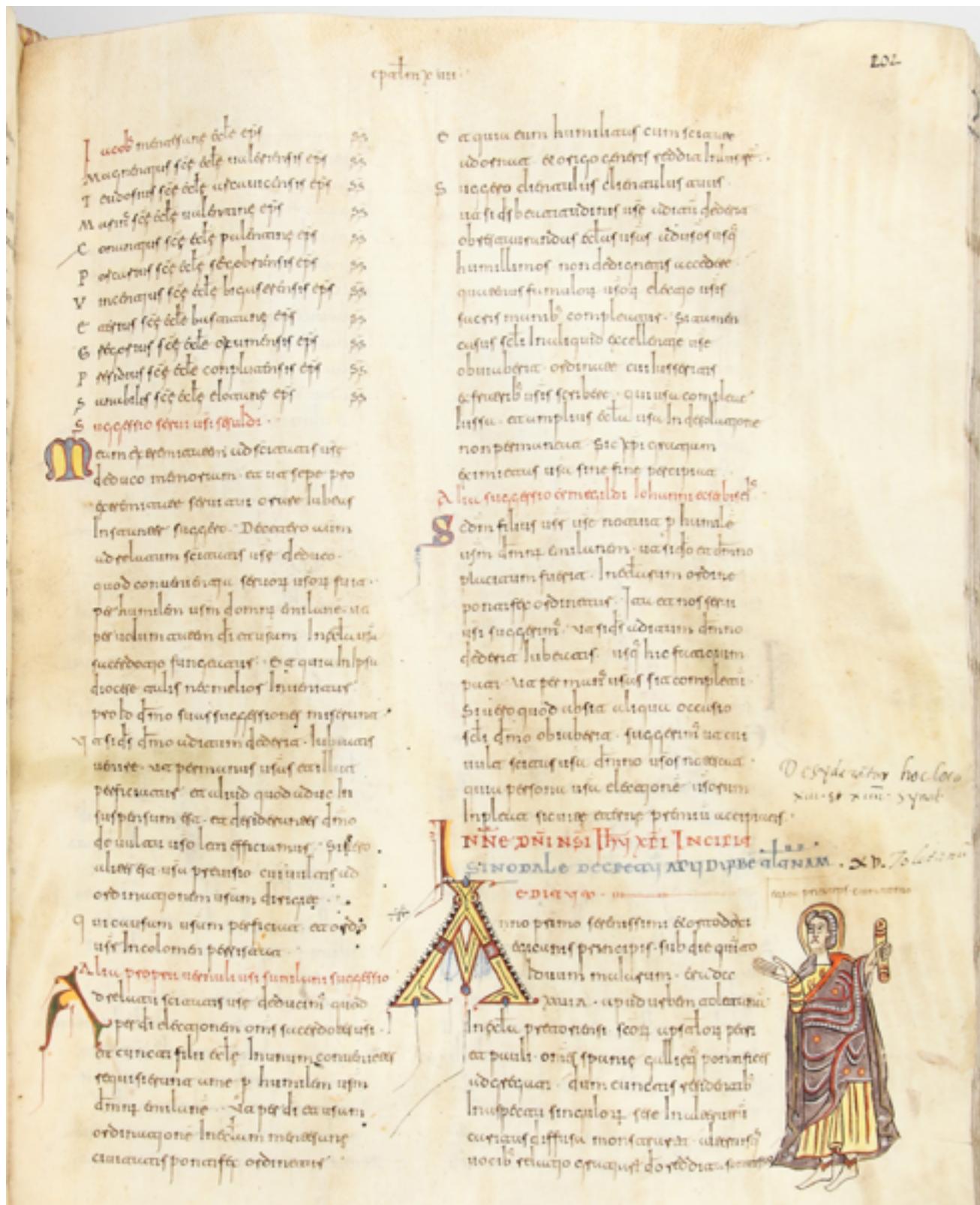


Las seis provincias episcopales visigodas con sus megalópolis o capitales. Gallaecia, capital Braga, Lusitania, capital Mérida, Bética, capital Sevilla, Cartaginense, capital Toledo, Tarraconense, capital Tarragona, Narbonense, capital Narbona. *Códice Emilianense*, F. 316v, fin del S. X. Real Biblioteca del Escorial. Patrimonio Nacional.

## ■ SEGUNDA JORNADA EN EL REINO VISIGODO. LAS REGLAS DEL JUEGO

Los escritos de época visigoda que conocemos fueron textos seleccionados y copiados muchas veces en algunos monasterios dónde desarrollaron verdaderos talleres editoriales. Los textos visigodos más antiguos que se conservan están copiados varios siglos después de haber sido escritos. Apenas sabemos cómo era su letra, aparentemente la usada en los centros administrativos romanos que se fue transformando hasta llegar a las letras redondas de la escritura visigótica o visigótica-mozárabe que, originada en la etapa final visigoda, se usó en los siglos posteriores. Tampoco sabemos cómo se ilustraban y se enriquecían los textos importantes.

El ejemplo más claro lo tenemos en el *Liber Iudiciorum*, el Fuero juzgo, la compilación legislativa visigoda encargada por Recaredo en 654 y continuado por Ervicio que recoge normativa romana y visigoda anterior e incluye añadidos sucesivos. Sus versiones más antiguas son del siglo X, cuando ya hacía tiempo que su reino había desaparecido.



Egica princeps cum tomo, el rey Egica con el libro (en referencia al *Liber Iudiciorum* o *Fuero Juzgo*) en el primer año de su reinado (688) convocando el XV Concilio de Toledo dónde el rey planteó la compatibilidad de sus juramentos. Obsérvese la toga o manto real púrpura propia de la realeza y del emperador bizantino cuyo uso continuó largos siglos. Códice Vigilano o Albeldense RBME d-I-2, FOL-0202R, Siglo X. Real Biblioteca del Escorial. Patrimonio Nacional.

Ha sido copiado y reeditado infinidad de veces y comparadas las diferentes versiones, vuelto a reeditar, inspirando el ordenamiento jurídico posterior. En la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial creada por Felipe II en el siglo XVI se recogen algunas de las versiones más antiguas que pueden examinarse; algunas ya como Fuero Real, la ordenación legislativa realizada por Alfonso X el Sabio a mediados del siglo XIII; o como parte del Código Vigiliano, terminado en la segunda mitad del siglo X en el Monasterio de San Martín de Albelda, fundado en el siglo X por Sancho Garcés I de Pamplona.

También lo encontramos el Fuero Juzgo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) que ha publicado la versión de 1815 del Fuero Juzgo de la Real Academia Española en latín y castellano resultado del cotejo de diferentes versiones, tomando como base el Código Vigiliano del Escorial; o el Fuero Juzgo de 1798 de Juan de la Reguera. Quizá la versión del Fuero Juzgo más interesante para el viajero que pretende tener una idea global de la sociedad por la que pretende viajar y no meterse en problemas es la que publicó el BOE en 2015 en latín y castellano.

El *Liber Iudiciorum con un estudio introductorio* de Rafael Ramis se puede consultar y bajar de manera gratuita. La introducción, de unas veinte páginas es de lectura accesible, en la que nos resume la situación actual de los estudios sobre los visigodos; nos cuenta cómo el libro es un conglomerado de textos de diversas épocas; cómo hubo una presencia arraigada de las curias romanas, una red administrativa protegida por la Iglesia en la que se apoyó el reino visigodo. Resumen explicándolos los libros o capítulos del *Liber Iudiciorum*, Libro de los Juicios, y acaba con el contexto: cómo el *Liber* nos muestra la evolución de una sociedad romana, el tránsito de la Edad Antigua a la Edad Media, el paso de una visión cosmopolita y tolerante mediterránea a una óptica más integrista y germanizante; y la incidencia histórica de la *Lex romana visigothorum*, la última gran manifestación del derecho romano vulgar en la Europa occidental



Representación de un concilio en Toledo. Arriba aparece la iglesia de reunión y los obispos. Abajo los encargados de los huesos (las reliquias), de los rollos (las leyes) y de los cánones (reglas) y códices, y la corte con el rey visigodo representado con una mitra con infulas para destacar su carácter sagrado e inviolabilidad; algo que los reyes visigodos no usaron ya que las infulas se introdujeron en el S. X. Códice Vigilano o Albeldense RBME d-I-2, FOL-0345R, Siglo X. Real Biblioteca del Escorial, Patrimonio Nacional.

Como en un viaje no se puede desaprovechar el ver alguna curiosidad cercana, no podemos dejar a Real Biblioteca del Escorial sin pasarnos rápidamente por el Códice Emilianense, dónde también nos encontramos con una versión del Fuero Juzgo. Visitamos una obra de san Isidoro de Sevilla, personaje clave de la época visigoda, en una muy antigua copia hecha entre el siglo X y el XI, casi quinientos años después de su redacción. Se trata de *De origine officiorum*, el origen de los ritos usados en los oficios divinos, música, oraciones, la misa y la consagración y festividades. Seguido de un segundo libro *De origine ministrorum*, dónde habla del clero y sus tipos y de los sacramentos: matrimonio, catecumenado, símbolo de la fe, bautismo, crisma y confirmación.



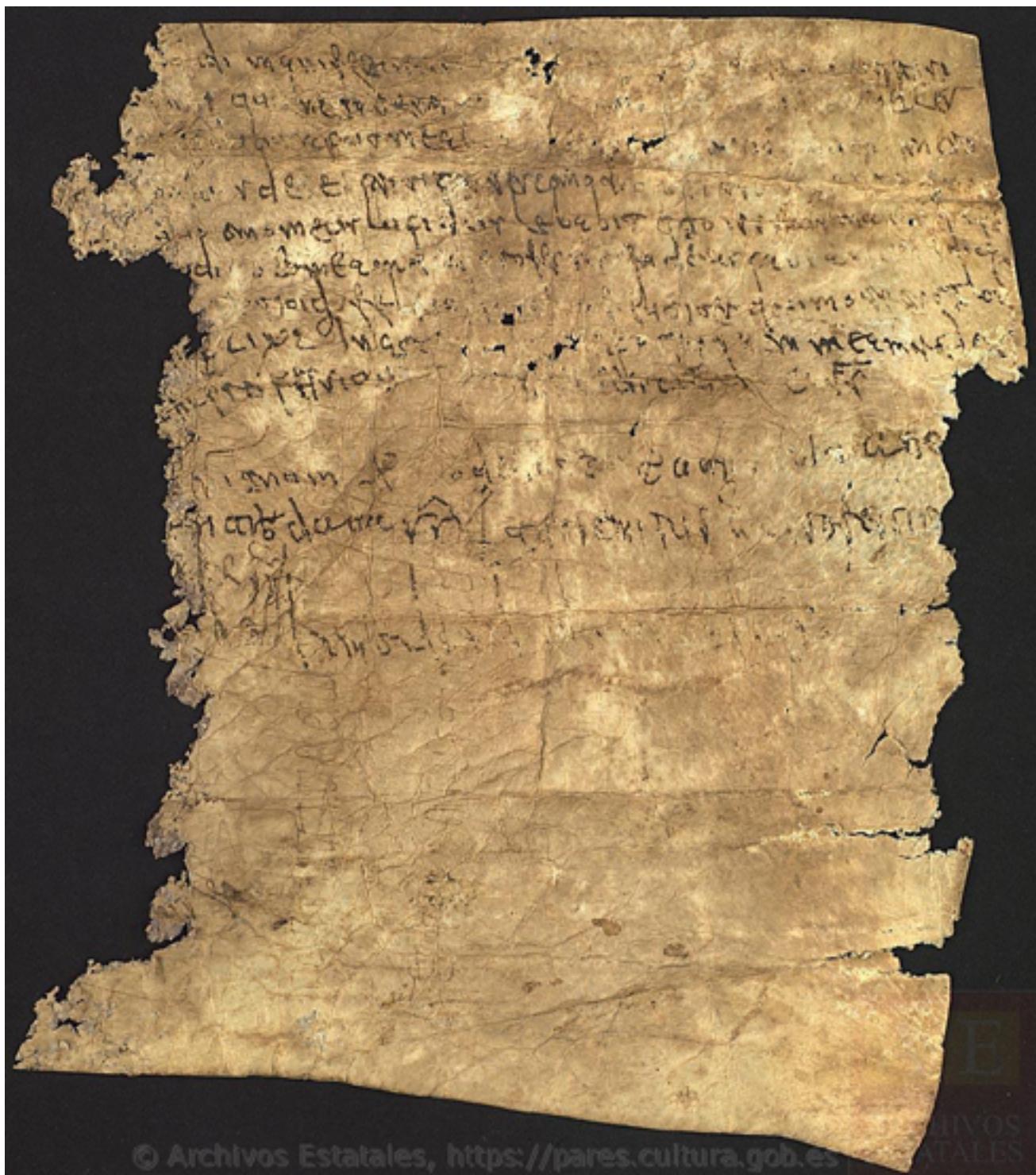
Página inicial de *De origine officiorum*, Isidoro de Sevilla [S. VII], que incluye el índice de la obra. Página incial del Libro segundo o *de origine ministrorum*, Isidoro de Sevilla [S. VII], Códice Vigiliano FOL-0324V y FOL-316V, entre S. X y XI, Real Biblioteca del Escorial, Patrimonio Nacional.

### TERCERA JORNADA. UNA VISITA A UNOS PERGAMINOS VISIGODOS CON ESCRITURA OCULTA

Si solo se conservan textos oficiales en copias posteriores ¿se han perdido los documentos que pautaban la vida de la población, contratos, testamentos, correspondencia personal o administrativa? Quedan fragmentos de textos que fueron desecharados pero que habían sido escritos en un soporte reciclable, generalmente pergamino, ya que éste permitía borrar y reescribir o confeccionar las cubiertas de otro volumen. Son los palimpsestos, escritos e imágenes que, mal borrados, quedaron ocultos y nos permiten breves miradas al pasado.

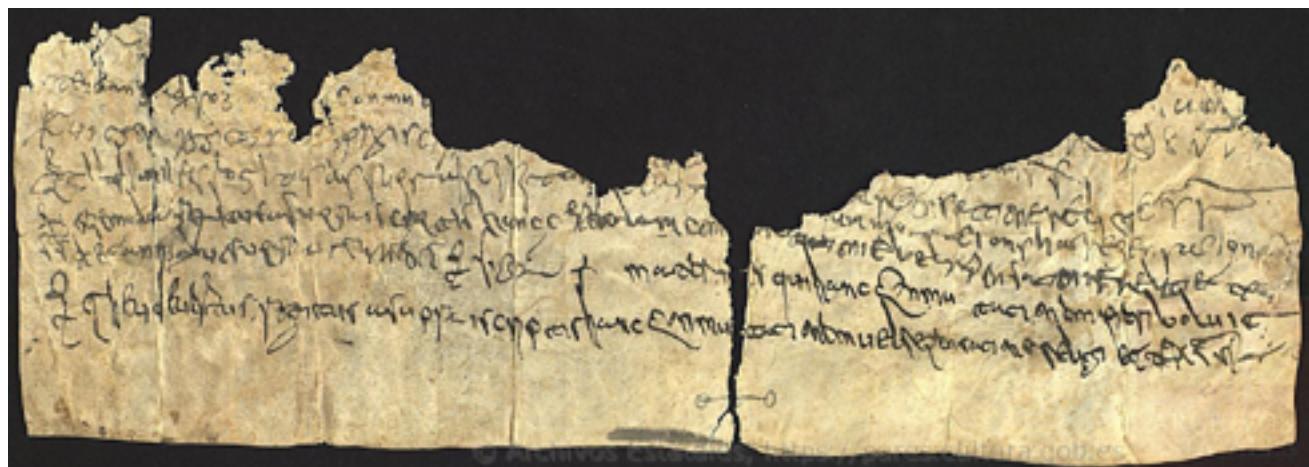
El Archivo Histórico Nacional nos permite una excursión a escritos que un día importaron, y quizá mucho, ya que los escribieron en un soporte de calidad como el pergamino, pero que caducaron y fueron desecharados y reaprovechados. Nos permiten conocer la verdadera escritura visigoda, aunque por lo escasa que ésta es y ser solo fragmentos, son difíciles de fechar. Sin embargo, nos aproximan a aspectos de una época. Las [explicaciones de los archiveros](#) y sus referencias bibliográficas cuando referencian unidades especiales como ésta que presentamos son dignas de lectura y nos permiten situarnos, entrar en el archivo y atravesar el tiempo.

En [este archivo se conservan](#) tres fragmentos y un documento incompleto dados a conocer en 1970 por Ascario Mundó. Se piensa que debieron ingresar a finales del siglo XIX procedentes de alguna institución eclesiástica, probablemente de Tarragona, recuperados por lo general de encuadernaciones cuando se hicieron trabajos de reorganización y reinstalación del archivo. Su mala conservación no permite precisar su contenido o su fecha, aunque se consideran los testimonios más antiguos en pergamino conservados en España. El [conjunto se presentó](#) con una completa presentación como pieza del mes en mayo de 2019.



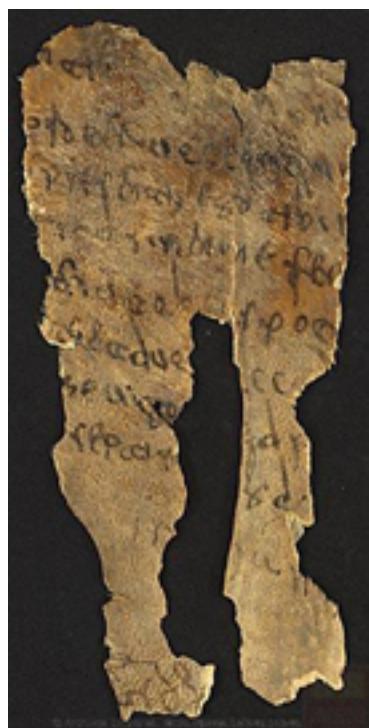
Documento palimpsesto, primera mitad S. VII, ES.28079.AHN//CODICES,L.1452,N.12. Archivo Histórico Nacional, Madrid.

El documento palimpsesto tiene una primera escritura de la primera mitad del siglo VII con un decreto real “*de benefactoribus*”, con apenas tres líneas finales de difícil lectura a causa del borrado y la humedad. Se escribió encima la Profesión o juramento de Cixa sobre productos agrícolas el 11 de enero, se supone que del año 704. Éste está escrito en perpendicular respecto al documento inferior que apenas se advierte. Según Mundó y el propio Archivo, sería el único resto superviviente de un documento de la cancillería de los reyes visigodos en Hispania.

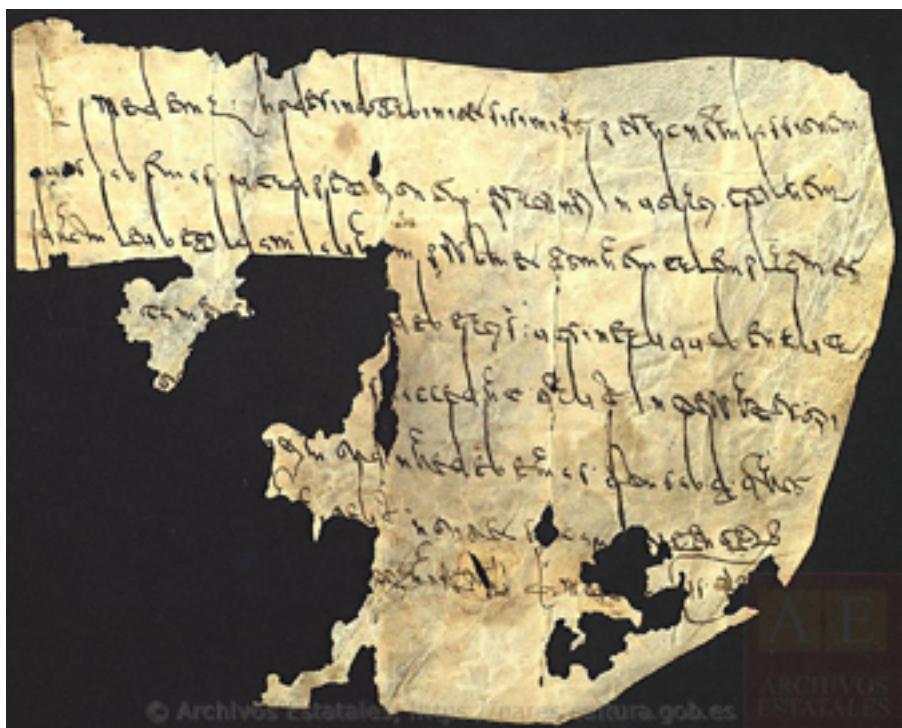


Permuta de Materno, posterior a 687, ES.28079.AHN//CODICES,L.1452,N.14. Archivo Histórico Nacional, Madrid.

La Permuta de Materno, posterior a 687, trata de una permuta entre dos personas, una de ellas, Materno. Contiene las firmas de los testigos: Teudangildus, Gildimirus, Erpemala y Theudebertus que se piensa son autógrafos debido a diferencias en el trazo de cada nombre. Otro [documento](#) de finales del siglo VII habla de la compraventa de unas vacas.



Compraventa de unas vacas, fin del S. VII,  
ES.28079.AHN//CODICES,L.1452,N.15.  
Archivo Histórico Nacional, Madrid.



Orden de Medema, 696, ES.28079.AHN//CODICES,L.1452,N.13. Archivo Histórico Nacional, Madrid.

El documento conocido como la [Orden de Medema](#), fechado en el año 696, aunque presenta un deterioro que afecta a la lectura completa si permite reconstruir su sentido, por lo que en el Archivo se le considera un documento incompleto y el documento original en pergamino más antiguo de España, además de ser un claro precedente de los preceptos (o reglas) astur-leoneses posteriores.

En él, el ¿conde? Medema ordena a los jueces Hodesindo, Gabinio y Sisimiro efectuar un plácito (dictamen) en la causa presentada por Involatus, ¿obispo de Tortosa? Según Martín<sup>1</sup>, el documento trata de la futura celebración de un juicio, pudiéndose observar el ordenamiento judicial hispanovisigodo basado en el conde, el juez rural y el obispo. [Según su hipótesis](#), el conde Medema va a celebrar juicio con el obispo Involatus de Tortosa después de que uno de los litigantes haya recurrido al dictamen del obispo; intentará también identificar a los personajes que intervienen y al autor del escrito.

<sup>1</sup> Martin, 2023.

## CUARTA JORNADA. ESCRITOS VISIGODOS EN PIEDRA

Existe, sobre todo en la meseta norte y parte de Extremadura, sobre todo en Ávila, Salamanca y norte de Cáceres, abundantes hallazgos de fragmentos de pizarra grabadas que, según su contenido, pueden agruparse en textuales, numéricos y dibujos. La pizarra era abundante en la meseta y permitía grabar en ella, según la importancia del texto, con un punzón metálico o con la punta de otra pizarra.

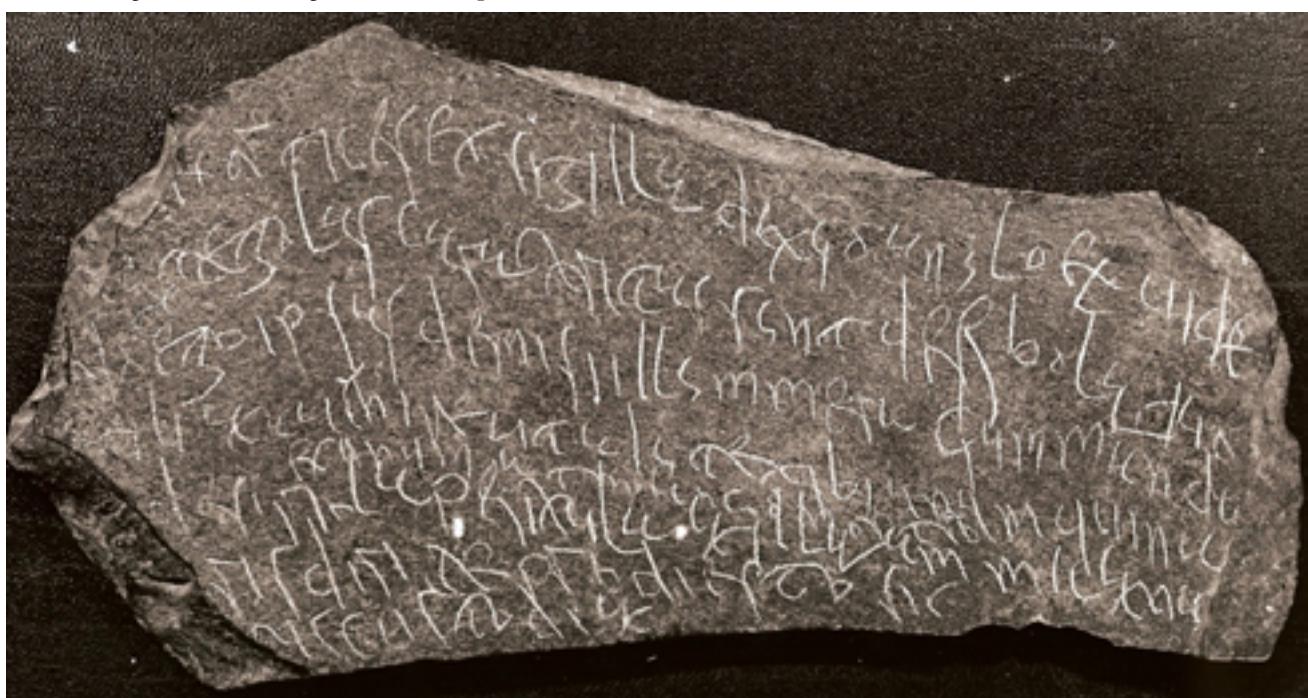
Estamos en una época en la que en Europa los documentos se escribían preferentemente en pergamino que, aunque caro, debía serlo menos que el papiro egipcio de importación, debido sobre todo a la existencia local en Hispania de ganadería; debiendo esperar unos 500 años, al siglo XI, a que se introdujesen las técnicas chinas de fabricación del papel que, llegadas a Hispania a través de los árabes, enseguida fueron aceptadas por toda Europa. Esta escritura en pizarrines de alguna manera sería la adaptación de la escritura romana en tablillas recubiertas con cera e, incluso, las notas incisas en fragmentos cerámicos.

En ellas se puede ver la evolución de la escritura latina a la cursiva del siglo VIII. Escritas en la lengua diaria, permiten conocer como era la lengua hablada en Hispania entre los siglos VI a VIII, dejando constancia de cómo fue el paso del latín vulgar al romance. Difícilmente el estudio el que la mayoría aparecen incompletas y están escritas en caligrafía cursiva, más compleja de descifrar que las letras capitales o mayúsculas.

Permiten conocer cómo se desenvolvía la sociedad tardoantigua con contratos de compraventa y nóminas, préstamos y pagos, inventarios de ganado, testamentarías, ejercicios escolares, plegarias y conjuros. Usan términos alusivos a la condición social de las personas como liberto y libre (*libertus, conlibertas*), esclavo y esclava (*servus, ancilla*), sujeto (*mancipium*); con denominaciones como campesino y señor propias de documentos del pago en especie o de rentas al propietario (señor o *dominus*); con términos que indican trabajos u obligaciones para con el propietario; con abundancia de nombres propios, tanto de origen latino como germánico, sin que los nombres indiquen una condición étnica .



Pizarra visigoda procedente de la Vega Baja, Toledo<sup>2</sup>.



Pizarra de Barrado. Real Academia de la Historia, Madrid.

<sup>2</sup> Tomado de ABC, 20/07/2009.

<sup>3</sup> Velázquez Soriano, 2004: 91 y ss.

Hay pizarras con todo tipo de textos. Algunas tienen el abecedario grabado en cursiva a su alrededor indicando que se trataba de una tablilla escolar. Mientras que la pizarra de Barrado, pueblo de Cáceres, es una carta de finales del siglo VI a Paulo en la que el autor le da consejos, recomendándole que llame a Meriacio para que vaya desde Tiliata a ayudarle con la recolección de aceituna.



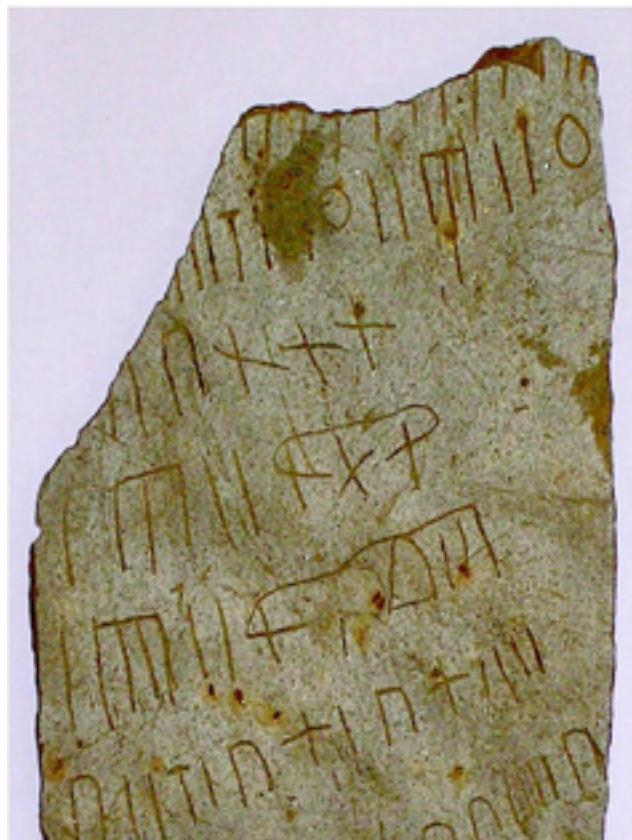
A- Pizarra con el abecedario en cursiva rodeando lo que sería una tabletta escolar visigoda. Museo de Ávila

B- Pizarra visigoda con escritura cursiva visigoda. Museo de Salamanca.

Otras son documentos legales, como una pizarra del Museo de Salamanca en la que se lee un compromiso respecto unos cerdos y se establece una garantía monetaria. Todo ello en el reinado de Chindasvinto (642-653 d. C.). Escrita en letra cursiva sobre un fondo oscuro, hace que sea de los ejemplares más legibles de la colección del Museo.

Otras pizarras tienen numerales latinos que algunos interpretan<sup>4</sup> y en relación con los rebaños y sus pastos y, debido a sus lugares dónde se hallaron, con la trashumancia y las cañadas. Para otros que observan su gran extensión geográfica, representaría la huella de un sistema matemático ampliamente difundido en el Mediterráneo con usos muy diversos según la región y su producción<sup>5</sup>.

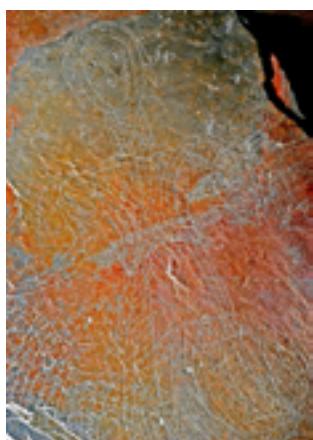
Hay pizarras con dibujos. En la pizarra de San Vicente del Río Almar, del Museo de Salamanca, vemos una figura de mujer con los brazos abiertos y un peinado en bucle del siglo VII. Lleva un vestido marcado con rayado que solo deja al descubierto manos y cara y un elaborado ceñidor. Monta a la jineta a lomos de un caballo parcialmente cubierto por la vestimenta. A la derecha, la figura de un hombre y sobre él, lo que parece el brazo de la mujer pero es la cabeza de una serpiente. Identificada como una escena del Apocalipsis de San Juan (Ap. 17), como la Mujer sobre la Bestia y sobre las Ondas, personificando la figura masculina los Reyes de la Tierra.



Pizarra visigoda con numerales. Museo de Salamanca

<sup>4</sup> Fernández Cadenas y Sánchez Serrano, 2023.

<sup>5</sup> Martí Viso y otros, 2020.



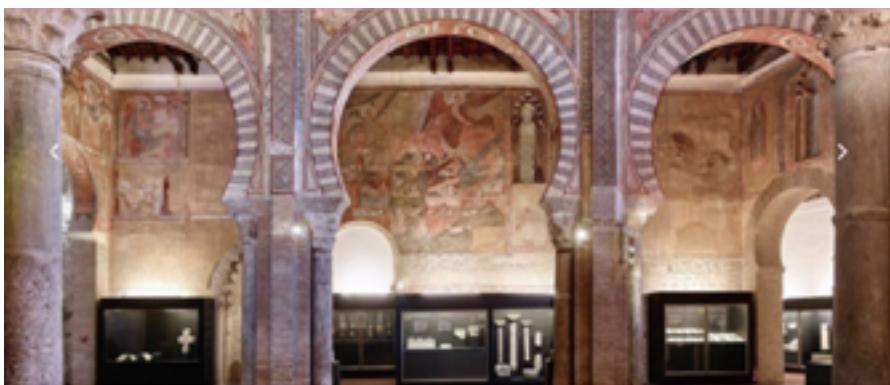
Pizarra visigoda de San Vicente del Río Almar, detalle de la figura central y dibujo. Museo de Salamanca

## ■ QUINTA JORNADA. QUINIENTOS AÑOS DESPUÉS DE LOS VISIGODOS

No tenemos imágenes de la época visigoda. El cristianismo, surgido de la aniconia judía, no favoreció el amor por los retratos y las imágenes realistas de la Antigüedad, un arte pagano. Incluso en las monedas los reyes visigodos no eran individuos sino reyes con los atributos esquemáticos del poder difíciles de entender para el que no haya visto un señor de aquella época vestido de ceremonia con todos los atributos de su cargo. Por lo que, cuando en épocas posteriores se los ha querido representar no ha habido un modelo en que basarse.

Cuando en los códices se ilustraban los concilios visigodos o sus reyes, éstos aparecían como personajes de la época de los copistas. No había conciencia de representación histórica, el tiempo y las modas transcurrían mucho más despacio y, con solo textos y sin imágenes realistas, solo cabía imaginar los hechos en una realidad como la del momento. Hoy, con aguda conciencia visual del paso del tiempo y las modas, caemos en la comodidad de imaginar el mundo visigodo no como fue (porque no tenemos imágenes), sino como era en la Edad Media más antigua, quedándonos con una imagen de la Edad Media restringida a sus siglos finales.

Este es un viaje en el que tenemos que prescindir de la imaginación, mezclando el conocimiento de lo visigodo con imágenes de cientos de años después. Ilustramos lo visigodo con las imágenes mozárabes o mudéjares, como sucede en el Museo de los Concilios de Toledo en el que la cultura material visigoda se exhibe en un deslumbrante marco de quinientos años después, haciéndonos imaginar a los visigodos como no fueron.



Museo de los Concilios que exhibe la época visigoda (S. V-VIII) en la iglesia mudéjar de San Román (S. XIII) en Toledo. La belleza de la iglesia con sus pinturas nos sumerge en un pasado que tomamos por visigodo, aunque no lo es, induciendo al anacronismo. La contradicción de exhibir la cultura material visigoda procedente de excavaciones, fragmentada y poco atractiva, en el marco de una rara e imponente arquitectura con una rica pintura mural figurativa quinientos años posterior, lleva a la confusión.

O quizás sí, quizás los visigodos (principios siglo VIII) se vistieron de manera parecida, quizás vieron iglesias más parecidas a la iglesia de San Román toledana (siglo XIII) que las posteriores o las actuales. Desde luego, se vistieron más parecido a ellos que a nosotros o a cualquier hombre del Barroco. En cualquier caso, no extraña mucho ya que usamos las imágenes de los códices de cuatrocientos o quinientos años después para ilustrar a los visigodos y nos parece correcto, sobre todo si aparece un texto que indica que estamos ante un rey Egica o la ciudad de Toledo.



*Civitatis regia toletana*, la ciudad regia de Toledo en la celebración de un concilio. Arriba la muralla con sus puertas; debajo las sedes del concilio, la iglesia de beata María virgen y la basílica de San Pedro; más abajo y entre árboles, los obispos a la izquierda y los clérigos; abajo tiendas entre árboles con documentos desenrollados en papiro y otros guardados. Códice Vigilano o Albeldense RBME d-I-2, FOL-0142R, Siglo X. Real Biblioteca del Escorial, Patrimonio Nacional.

Claro que el rey Egica que ya hemos visto lleva cuidado pelo y barba largos y se envuelve en una amplia toga, como corresponde a un personaje de calidad bien vestido, una carísima toga completamente púrpura. Como sucede en los mosaicos y otras pinturas, el tiempo hace virar el color púrpura a un berenjena desvaído como el que vemos en la capa del Alejandro de la batalla de Issos de un mosaico de Pompeya.

Igualmente, el Toledo visigodo, no se vería muy diferente desde lejos encaramado en su peñón y rodeado de murallas que albergan la curia regia, con la iglesia de la beata virgen María y la basílica real quizás fuera murallas, significando el plano inferior lo que veríamos al entrar a la ciudad y los personajes del plano inferior la reunión que encontraríamos al entrar en la basílica y la iglesia. Un Toledo que no sería muy diferente del que vemos ahora, en alto y ceñido de murallas de las que sobresalen edificios monumentales, con una vega arbolada, ya que al colocar el ilustrador árboles en las dos líneas inferiores señalando en ambas *arbor*, muestra un paisaje arbolado al pie de la ciudad en el que se podrían instalar las carpas supplementarias para atender a los obispos y nobles con sus séquitos.

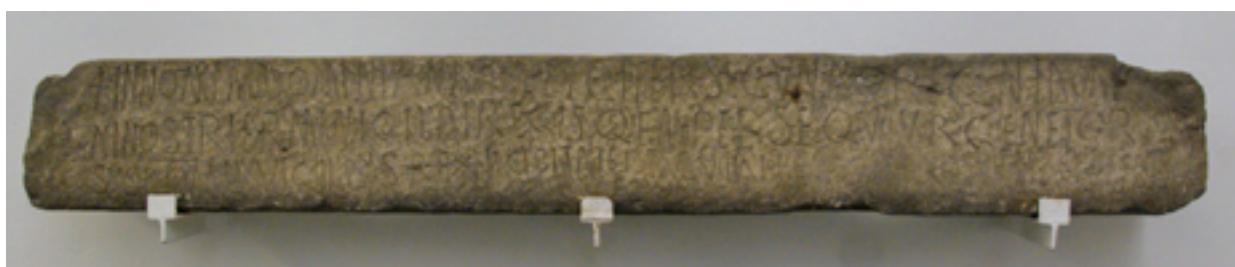


Ruinas del convento de S. Pedro y S. Pablo extramuros de Toledo, Cecilio Pizarro, hacia 1850. Museo del Prado.

## SEXTA JORNADA. MIL AÑOS DESPUÉS DEL SANTO REY VISIGODO

Cuando en el Renacimiento se quisieron imaginar el reino visigodo les sucedió que no tenían imágenes y no pudieron creerse las de los códices que quizás serían poco conocidos. Tuvieron que inventarse las imágenes, recreando también la historia.

San Hermenegildo murió en el año 585 y fue canonizado mil años después, en 1585, reinando Felipe II. Hijo del rey arriano Leovigildo y hermano de Recaredo, el rey converso al catolicismo, fue destinado por su padre a Sevilla como gobernador de la Bética dónde se sublevó contra su padre buscando ayuda de los suevos en el norte y de los bizantinos en el sur. Sitiado por su padre durante dos años, huido a Córdoba y capturado y vuelto a huir, fue encarcelado en Tarragona donde fue muerto.



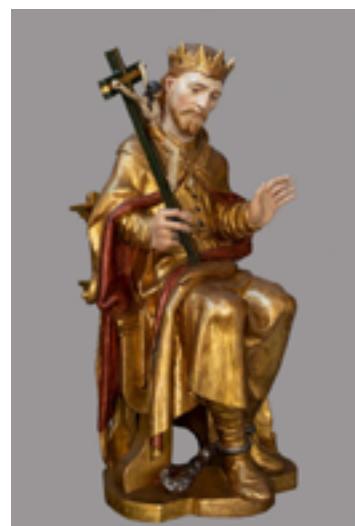
Dintel de san Hermenegildo. Sobre 580 con una última línea posterior a 585, entre 587 y 588. Museo Arqueológico, Sevilla

Hay en el Museo Arqueológico de Sevilla un dintel de piedra procedente del molino de Cajul en Alcalá de Guadaira, cerca de Sevilla, propiedad de los cartujos que recogiendo el dintel, lo conservaron en su iglesia. Tiene una inscripción que alude a Hermenegildo con el siguiente texto en letras capitales:

“(Chrismon) IN NOMINE DOMINI ANN[O F]ELICITER SECVNDO REGNI DOM[I]  
NI NOSTRI ERMINIGLDI REGIS QVEM PERSEQVITUR GENETOR SVS DOM(INVS)  
LIVVIGILDVS REX IN CIBITATE(M) ISPA(LENSEM) DVCTI AIONE”

“En el nombre del Señor, en el año segundo del feliz reinado de nuestro señor Hermenegildo, el rey, a quien persigue su padre, nuestro señor el rey Leovigildo; traído a la ciudad de Sevilla para siempre”.

Considerado como usurpador por los historiadores<sup>6</sup>, el dintel parece referirse al breve tiempo que Hermenegildo se autoproclamó rey y ejerció como tal en la Bética. Con una última frase que traducida como “traído a la ciudad de Sevilla para siempre” se interpreta como un añadido posterior cuando el cuerpo fue llevado y enterrado en la ciudad<sup>7</sup>. Por lo que la primera inscripción se fecharía en 580 o 581, siendo la segunda posterior a 585, entre 587 y 588.



Degollación de San Hermenegildo, Juan Ramírez, Siglo XV. Museo de Bellas Artes, Granada.

San Hermenegildo y San Cosme, Pedro de Campaña, entre 1545 y 1550. Museo Goya, Zaragoza

San Hermenegildo sedente con ropajes y corona reales, la cruz del martirio y grilletes en los pies (falta en esta imagen el hacha que lleva inserta en la cabeza), anónimo, S. XV. Hermanad de San Hermenegildo, Sevilla.

Según la Iglesia católica, su sublevación fue por motivos religiosos y su muerte un martirio al no aceptar una comunión arriana. Sin embargo, san Isidoro o el cronista hispanogodo Juan de Bíclaro solo mencionan su sublevación sin hablar de motivaciones religiosas ni conversiones, como tampoco hablan de él en los Concilios celebrados en Toledo, ni se le veneró como mártir en las iglesias visigodas o mozárabes. Mientras que el papa san Gregorio Magno o san Gregorio de Tours lo tratan en sus escritos como convertido al catolicismo y mártir, por lo que, en el siglo XII, desaparecida hacia mucho la monarquía visigoda, se le empezó a considerar como tal y a venerarle.

Cuando Fernando III el Santo tomó Sevilla en 1247, Hermenegildo era considerado mártir por la Iglesia, de manera que la veneración dada en la ciudad a Fernando III conllevó un incremento de la dada a Hermenegildo. De manera que la Sevilla cristiana contaba con tres santos visigodos asociados a ella, san Isidoro de Sevilla y su hermano san Leandro, obispo de Sevilla, y san Hermenegildo, configurándose su asociación a la realeza setecientos años después de su muerte por rebeldía contra el rey.

Trescientos años más tarde, Felipe II, primer rey que controlaba toda la península miró la monarquía visigoda como antecedente, estrechó la vinculación de san Hermenegildo con la Corona<sup>8</sup>, de la que acabó siendo patrono, al promover su canonización mil años después de su muerte; quedando en manos de su nieto Felipe IV la canonización de Fernando III. Cuando el rey instaló en el monasterio del Escorial su relicario<sup>9</sup>, pidió la cabeza de Hermenegildo al monasterio de Santa María de Sijena (Huesca, fundado en el S. XII por la reina de doña Sancha de Castilla esposa de Alfonso II de Aragón). La reliquia aparece como:

<sup>6</sup> Barroso, Morín y Sánchez, 2021.

<sup>7</sup> Fernández y Gómez, 2001.

<sup>8</sup> Cornejo, 2000.

<sup>9</sup> Picos y Calonge, 2028.

<sup>10</sup> Inventario, 1930.



Relicario de Felipe II, Monasterio del Escorial.  
Foto Curso Verano 2018 Universidad Complutense.

“487- Una caxa de plata con dos chapas de la misma plata que atraviesan por encima de la cabeza [de San Hermenegildo] en forma de cruz ...E, 5<sup>a</sup>, 15.” <sup>10</sup>

De manera que a Sevilla se llevó y enterró un cuerpo real que fue perdido (y sustituido siglos después por el de Fernando III), quedando la cabeza en algún lugar del que luego sería el reino de Aragón hasta que fue llevado al panteón real aragonés de Sijena para pasar al nuevo panteón del Escorial, todavía en uso.

Hermenegildo aparece representado en el momento de su muerte o tras ella accediendo gloriosamente al cielo y, habitualmente con las insignias de su martirio y realeza. Al tiempo que se forjó una iconografía del rey sosteniendo un crucifijo, vestido como príncipe o a la romana como guerrero, en prisión o llevando en la mano o con los pies sujetos con grilletes y cadenas que simbolizan su encarcelamiento, en el «momento de la muerte o con un hacha en la cabeza alegórica al martirio que en alguna imagen más moderna, quizás confundiéndolo con la del rey san Fernando, ha cambiado por una espada.

Podemos verlo realizado en obras de calidad en varios lugares en [Granada](#), Toledo<sup>11</sup>, Madrid y, sobre todo Sevilla donde abundan sus imágenes pudiendo verlo en el Museo de Bellas Artes [en su apoteosis](#) o sentado como un rey. En Madrid hubo un convento con su nombre y en cuya iglesia (hoy rehecha como iglesia de San José en la calle Alcalá) estaba uno de los más bellos cuadros del Museo del Prado que representa [el triunfo del santo](#).

En México y Perú hay algunas representaciones y Sor Juana Inés de la Cruz [escribió un auto](#), “El mártir del Sacramento: San Hermenegildo” publicado en México en 1692<sup>12</sup>. A mediados del XVIII, en plena Ilustración, en sus reformas litúrgicas el papa Benedicto XIV recomendó la supresión del santoral del contradictorio santo visigodo.

<sup>11</sup> Museo del Greco.

<sup>12</sup> Marcos, 2027.



Tránsito de San Hermenegildo y apoteosis de San Hermenegildo, Francisco de Herrera el Viejo, ca. 1620 y 1624. Proceden de la iglesia del Hospital del mismo nombre. Museo de Bellas Artes, Sevilla.

## SÉPTIMA JORNADA. HERMENEGILDO, MIL QUINIENTOS AÑOS DESPUÉS

El último de los grandes pintores en representarlo fue Goya. Lo vemos en un boceto de un cuadro de mayor tamaño destruido durante la guerra de la independencia, para la iglesia de san Fernando de Torrero de Zaragoza construida en 1799 y muy dañada por la contienda<sup>13</sup>, en cuyo altar mayor figuraba la aparición de san Isidoro de Sevilla, san Fernando III y a sus lados, santa Isabel de Portugal y san Hermenegildo, con armiño y corona, continuando con la vinculación de la Corona hispánica a la monarquía visigoda a través de los santos visigodos.

Trescientos años después de su canonización por el que fue el rey hispano más poderoso, el hijo rebelde del rey Leovigildo acabó formalmente asociado a la monarquía al crear Fernando VII en 1814 la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, la máxima condecoración militar que otorga el rey.

La lenta facilidad con que un personaje visigodo ha conseguido labrarse un puesto en la Historia apoyado por la realeza a la que desafió y por una Iglesia a la que no perteneció (o en la que se apoyó para legitimar su revuelta), lleva a esperar futuras reconsideraciones de su figura. Con una capilla junto a la antigua puerta de Córdoba donde se cree estuvo preso, en el siglo XV se creó una hermandad cuyos actuales cofrades han sacado a la imagen de san Hermenegildo a procesionar por primera vez y con toda solemnidad en mayo de 2024. Por el momento, el príncipe visigodo parece retomar la Bética y convertirse en un signo de identidad en su capital.



Boceto de san Hermenegildo, Francisco de Goya, 1800. Museo Lázaro Galdeano, Madrid

<sup>13</sup> Hoy adscrita al arzobispado castrense que, a su vez, está vinculado a la Corona y al ejército.



El triunfo de san Hermenegildo, Francisco de Herrera el Mozo, 1654. Museo del Prado, Madrid.



Imagen de san Hermenegildo con el crucifijo en una mano y en la otra la palma del martirio y dos grilletes, con la corona real y, sobre la cabeza, el hacha con la que fue muerto. Atribuida a Juan Martínez Montañés, principios S. XVII, en la iglesia de su nombre, Sevilla.  
La Iglesia de San Hermenegildo, S. XVII, adosada a la torre de la puerta de Córdoba de la muralla. Hermandad de san Hermenegildo, Sevilla.



San Hermenegildo en su trono dispuesto para salir en procesión en la ermita de su nombre en Alquife, Guadix, Granada.

## OCTAVA JORNADA

Nos damos cuenta que hemos empezado el regreso porque tenemos que retroceder pasando páginas hasta encontrar el artículo sobre las monedas visigodas de oro de la Real Biblioteca de palacio. Somos viajeros sencillos, en el día a día de nuestro viaje apenas hemos visto una moneda de oro, ya que las guardan celosamente. En este artículo podremos satisfacer nuestra curiosidad y recrearnos con la vista de las monedas que acuñaron en oro unos reyes que pretendieron competir con el emperador de Bizancio.

Pero quizá lo más interesante es que la colección está en el monetario de la Real Biblioteca del palacio real, la biblioteca personal de Carlos IV y de Fernando VII. Lo que podría indicar el interés personal de un rey en coleccionar monedas de unos reyes que ya se visualizaban como "fundadores", un anacrónico precedente de la monarquía hispánica de la Edad Moderna.

**ART. II.** Nombramos asimismo director de la casa de moneda de Madrid a D. Manuel Argutio, que lo ha sido del Almudén, con el sueldo que reunía su antiguo director.

**ART. III.** Nombramos por grabador general y de cámara y director del grabado y construcción de instrumentos y maquinaria para la moneda a D. Pedro González de Sepúlveda, por segundo grabador a D. Matías González de Sepúlveda; por ayudante de grabador a D. José Macaya; por primer dibujante a D. Hilario Merino; por segundas a D. José Sepúlveda; portercero a D. Tomás Cruz; y por quinto a Don Juan Sepúlveda, a D. José Arnedo, a D. José Muñoz, a D. José Corral, a Don Rafael Puchón, a D. Benito Vega, a Don Pedro León Echevarría y a D. José Uceta; por timadores a D. Antonio Alcalde, a Simón Serrano, a Juan Díaz, y a Santiago Malacasa como agregados; por maestro dorador a D. Juan António Ceballos; por ayudante de la herencia a Francisco Suárez; por maestro tintorero a Ventura Casas; por guarda-materiales a D. Nicanor Aguilera; por perrón a Manuel Alonso; y por portero a Julián Serrano.

**ART. IV.** Nombramos por contador de la casa de Madrid a D. Antonio Lesaca; por teniente a D. Rafael Álvarez; por oficial mayor de la contaduría a D. Tomás Domínguez Núñez; por oficial segundo a D. Simón Antonio Hirte; por guarda-cuadros a D. Pedro Jiménez; por inventario fundidor a D. Eugenio Llorente; por ayudante agregado a D. Manuel Fernández; y por segundas a D. Antonio Oregón y D. Nicolás Vallejo.

**ART. V.** Nuestro ministerio de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto. = **firmado = YO EL REY = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquiza.**"

**Rescisión de las cuestiones de la secretaría de Estado.**

En nuestro palacio de Madrid a 31 de agosto de 1809.

Don Juan Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado, REY de las Españas y de las Indias.

Firmos decretado y decetramos lo siguiente:

1. Aprobado r. „D. Benito Fernández Elgueta, maestro de campo de nuestras realles edecanes, queda continuado por nuestro ministerio plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de S. M. el Emperador de todas las Ríos.

2. Al conde de Yotti, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario que sigue en vereda de S. M. el Rey de Dinamarca, le confirmamos con más de dñeza.

**ART. III.** D. Rafael de Urquiza, secretario de nuestra legación cerca de S. M. el Rey de Francia, y actual embajador de Nuevos en aquella corte, queda nombrado en su destino.

**ART. IV.** Nuestro ministro de Negocios extranjeros queda encargado de la ejecución del presente decreto. = **firmado = YO EL REY = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquiza."**

El día 2 del corriente pasó el REY a visitar la real biblioteca en donde S. M. acudió el edificio, atendió formalmente en las puertas del monumento, vistos de numerosos y antiquados libros, en los de autora clásicos y en los de épicos; en todos los cuales se sirvió hacer varias preguntas en orden a algunas medidas, búsquedas, ediciones y ediciones.

Pasando por las diferentes salas en que había ejemplos seguros leyendo, tuvo S. M. la bendición de acercarse a ellos, e informarse de sus lecturas.

Todos los bibliotecarios y dependientes quedaron presentados del suyo agrado y admisión de S. M., presentando a qué se iba de empleo punto. Hizo este distinguido señalamiento entre los amigos de un Pensamiento sencillo y profundo de las letres.

**Cuadro de las reflexiones sobre el texto del decreto de 31 de agosto anterior de su ejecución de cada los empleados.**

Jamas es el homine mas tenaz y fiero que quando no pretende presentar recelos de sus ligas, y si es el de mas de estos el capricho ó la pasion. Interesado ya su amor proprio en sostener la que tuvo una vez, por cierto, comprometida su opinion y su persona con los franceses que se unieron con los malvados de que se acusaba, en lo que da esto arbitrio uno ir adonde en su empeño, mover los conselos que agitan la multitud, y emplear el furor y la violencia donde no basta el engaño. He abi el orgezo de tantos excesos monstruos. Losq. tienen visto ejecutar a los partidarios de la insurrecion; he abi la causa de esos asesinatos a sangre fría, de esos horribles asesinatos hechos á la humanidad, ver estando en las calles sus miserables desvividas de esa zarza perdida con que se velan las pulgas de la noche dulce el rendirse, y se desviven las demás leyes que el derecho de gentes tiene en admision aun en prolin de los desgraciadis de la guerra. D. Ali hace hoy orgo ese millo mortal con que se jactase hasta el extremo a que no se tuvieren las dudas ni cesase los espíos de aquella milicia, y de los que iban llegando a persuadirse que el bien de la Hispania estaba en aceptar desde

980

sinar á todos los blancos sin excepción á los mugeres. Es probable que esta proyectada atrocidad haya dado ocasión al descubrimiento, aunque hasta ahora se ha ocultado con mucho misterio el nombre del esclavo que dió parte de la trama. La círcel de Cañón está llena de negros sospechosos, y parece que algunos de los reos han confesado ya los hechos principales de esta horroso conjuración.

*Idem 21.*

Ayer á las dos de la tarde en el departamento de Negocios extranjeros hubo un consejo de Gabinete convocado por lord Castlereagh, y compuesto de este noble lord, del lord canciller, del canciller del *Exchequer*, de los condes de Liverpool, Wmoroland y Bathurst, y del vizconde Siémoult. La sesión duró hasta las cinco.

El Príncipe Regente, que se halla indisputado hace dos días, está hoy muy mejorado.

#### ESPAÑA.

*Madrid 9 de Setiembre.*

El miércoles 4 del corriente se dignó S. M., acompañado de los Serenísimos Sres. Infantes, visitar su Real Biblioteca; y habiendo reconocido los indeces general y particulares, las salas todas de los impunerableS volúmenes impresos y excelentes manuscritos, tuvo al fin la bondad de trasladarse al monetario, en que se había colocado el retrato de su augusta Persona. Las series todas de monedas imperiales de bronce, plata y oro; las de familias, de municipios nacionales y extranjeros; las de los godos y Reyes que dominaron en España; las griegas y árabes; las de provincias y ciudades, y los exquisitos medallones de toda clase; los preciosos cameos, y la reunión de antigüedades que se conservan en este museo, no pudieron menos de detener la soberana atención de S. M. y AA., quienes se complazieron al examinar por si mismos la conservación y arreglo de un tesoro tan precioso, y digno de ocupar uno de los principales lugares entre los mas elogiados de la Europa. Pasando después al salón que contiene las ediciones mas selectas, las obras mas raras, y una colección apreciable de estampas, y los libros todos del primer siglo de la imprenta; y habiendo ocupado las sillas que bajo de un dosel les estaban preparadas, el bibliotecario mayor interino D. Francisco Antonio González tuvo la honra de pronunciar el discurso siguiente:

„Señor. La Real Biblioteca, fundada por la generosidad del Rey D. Felipe y de Borbón, amonestada por D. Fernando VI, enriquecida singularmente por D. Carlos III, y distinguida con varios privilepios por D. Carlos IV, recibe hoy el alto honor de verse favorecida por la augusta Persona de V. M. y AA., y no puede menos de ofrecer á S. R. P. los mas sinceros y llenos sentimientos de su respeto y de su gratitud. Si las ideas solas, la persuasión y esperanza de que aquella ocurría aquél dia taliz en que V. M., restituído al trono de sus mayores, había de declararse el protector de las artes y ciencias, fueran suficientes á sostener la fidelidad, el amor y constancia de todos sus individuos, á pesar de los artificios y engaños con que intentan seducirlos la apacibilidad y malicia; geníos y cuán poderosos fundamentos de-

[Visita de Fernando VII](#) al monetario de la Real Biblioteca, Gazeta de Madrid, 19, 09, 1816.

La Real Biblioteca pública que creó Felipe V, nacionalizada en 1836 que hoy es la Biblioteca Nacional, tenía también su monetario que se conservó salvándose de las requisas de la guerra de la Independencia, pasando sus colecciones al Museo Arqueológico Nacional al crearse éste en 1867.

De manera que la colección de monedas que visitamos en las páginas delanteras parece ser la colección personal de un rey, quizá Fernando VII, amante de libros y bibliotecas, que necesitaba un argumento sólido para mantenerse como rey absoluto rechazando la constitución. Legitimar la monarquía hispánica del Antiguo Régimen remontándose a los reyes visigodos que reinaron en la península, supone un salto más que milenario. Pero ya vimos como Felipe II lo dio, y no fue el primero.

## FIN DEL VIAJE. DE CÓMO GUARDAR LAS MONEDAS DE UN TESORO

Debemos concluir el viaje con un paseo por algún museo para ilustrar cómo se han guardado las monedas y las medallas que otros han ido perdiendo y vendiendo, porque a nosotros, que viajamos con cierta modestia y disponíamos de algunas monedas y bienes diversos con los que hacer intercambios en nuestras jornadas, ya no nos queda nada. Sin séquito propio, contratamos arrieros, viajando con sus recuas de mulos y sus mercancías e, incluso en algún tramo, con los dineros de la Corona.

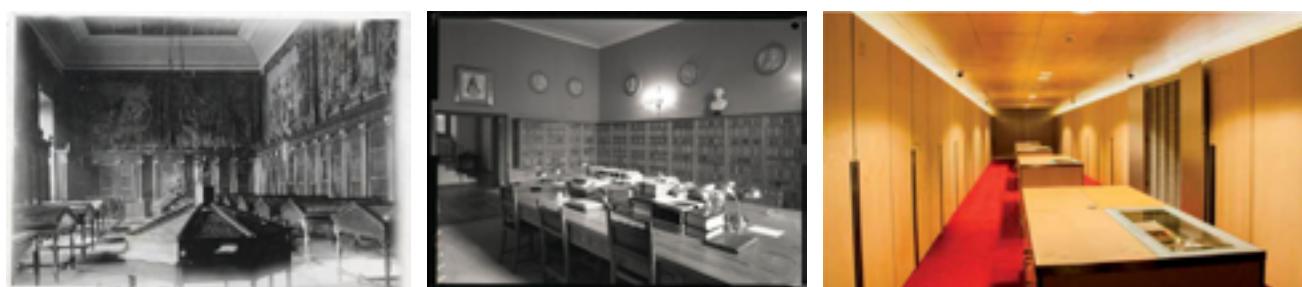
Como parte del tesoro real, los dineros se trasladaban cada vez que el rey y su corte se desplazaban de lugar para sufragar las necesidades de la ruta, para subvenir los gastos de la guerra o incorporar la recaudación de impuestos. Para ello se usaban arcas, las arcas del tesoro.

Arcas con varias llaves, debieron tener un mecanismo de apertura más sencillo que el inventado hacia 1400 en Nuremberg, capaces de activar con una sola llave hasta más de veinte resortes, muy apreciadas para llevar las pagas de las soldadas a los mercenarios del Antiguo Régimen o a otros destinos.



Arcas de caudales con múltiples resortes y una llave, S. XVI. Museo Nacional de Escultura, Valladolid y Museo de la Alhambra (procedente de la colección de la Alhambra), Granada.

En tanto que objeto de colección, se guardan en monetarios, cajas con bandejas con perforaciones para acomodar las piezas. El monetario de un museo se compone de muebles archivadores con múltiples bateas o bandejas perforadas para depositar la monedas y medallas. Antes, la colección podía figurar completa en la exposición permanente, mientras que hoy, cuando la colección asciende a miles de piezas, se exhiben unas pocas, guardando el grueso en una cámara de seguridad con acceso restringido a los investigadores, como es el caso del Museo Arqueológico Nacional, heredero del monetario de la Biblioteca Nacional, a su vez heredera de la Real Biblioteca Pública de Felipe V y su monetario.



Sala del monetario abierta hacia 1895 y cerrada en 1936: el monetario como sala de acceso restringido de estudio y hacia 1965 y en la actualidad (obsérvese las gavetas del monetario<sup>14</sup>). Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

<sup>14</sup> Ilustración tomada de Otero, 2014:28.



Monetario que posiblemente perteneció al infante don Gabriel, hijo de Carlos III e importante coleccionista. Procede del monetario de la Biblioteca Nacional, Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

Cuando se han encontrado tesoros y tesorillos de monedas escondidos en épocas pasadas sin que el propietario pudiese recuperarlas, las encontramos en vasijas de cerámica o en recipientes de metal, aunque a veces debieron esconderse en bolsas de textil o cuero que, aunque se desintegrasen, mantenían unido el conjunto. De época visigoda, destaca el Tesoro de Recópolis compuesto de monedas visigodas y algunas hispanas y galas que reflejan la evolución del sistema monetario visigodo y que fue enterrado entre el 576 y el 579 en el baptisterio de la basílica de la ciudad Recópolis, fundada en ese momento.



Tesoro de Recópolis, fin S. VI, Recópolis, Zorita de los Canes. Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BARROSO CABRERA, Rafael, MORÍN DE PABLOS, Jorge y SÁNCHEZ RAMOS, Isabel Mª: *Tres usurpadores godos Tres estudios sobre la tiranía en el reino visigodo de Toledo*, Archaeopress Publishing Ltd, Oxford, 2021.
- CASTILLO LOZANO, José Ángel: “Hermenegildo: ¿mártir o tyrannus?”, *Antigüedad y cristianismo: revista de estudios sobre antigüedad tardía*, Nº 33-34, 2017,, pp. 101-116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7047276>
- CORNEJO, Francisco J.: “Felipe II, San Hermenegildo y la imagen de la Sacra «Monarquía»”, *Boletín del Museo del Prado*, Vol. 18, Nº. 36, 2000, pp. 25-38.
- FERNÁNDEZ CADENAS, Nerea y SÁNCHEZ SERRANO, David: “Sobre la posible función de las pizarras ibéricas con signos numéricos”, *Hispania. Revista Española de Historia*, Vol. 83, Nº. 275, septiembre-diciembre 2023. <https://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/1185/1230>
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C.; GÓMEZ PALLARÉS, J.: “Hermenegildo, ¿para siempre en Sevilla? Una nueva interpretación de IHC, n. 76 = ILCV, n. 50.1” *Gerión*, N.º 19, 2001, pp. 629-658. [https://www.icac.cat/wp-content/uploads/users/default/biblioteca/icac\\_art\\_1208.pdf](https://www.icac.cat/wp-content/uploads/users/default/biblioteca/icac_art_1208.pdf)
- MARCOS COBALEDA, María: “San Hermenegildo Sevilla”, *Religiosidad andaluza en América, en Religiosidad andaluza en América repertorio iconográfico*, López Guzmán, Francisco y Montes González, Rafael (coords.), Universidad de Granada, Granada, 2017
- MARTIN, Céline: “La “Orden de Medema” en el marco del sistema judicial visigótico tardío”, *Hispania. Revista Española de Historia*, Vol. 83, Nº. 275, septiembre-diciembre 2023. <https://www.ucm.es/noticias/27084>
- MARTÍN VISO, Iñaki, SASTRE BLANCO, José Carlos, CATALÁN RAMOS, Raúl y FUENTES MELGAR, Patricia: “Pizarras numerales de época posromana y contextos arqueológicos: el yacimiento de El Castillón (Santa Eulalia de Tábara, Zamora)”, *Munibe Antropología-Arkeología*, Sociedad de Ciencias Aranzadi, Nº 71, 2020, pp. 151-161. <https://www.aranzadi.eus/fileadmin/docs/Munibe/maa.2020.71.01.pdf>
- INVENTARIO de las alhajas, relicarios, estatuas, pinturas, tapices y otros objetos de valor y curiosidad donados por el rey don Felipe II al Monasterio de El Escorial. Años de 1571 a 1598”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 96, 1930, pp. 545-668.
- OTERO MORÁN, Paloma: “Un nuevo museo para una antigua colección. Monedas, medallas y “otras curiosidades” en el renovado Museo Arqueológico Nacional”, *XV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 28-30 octubre 2014, pp. 27-60.
- PICOS, Javier (texto) y CALONGE, Nacho (fotos): “Las reliquias del Monasterio de El Escorial, a la vista de unos pocos privilegiados”, *Noticias-Universidad Complutense de Madrid*. 13 de julio, 2018, <https://www.ucm.es/noticias/27084>
- VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel: “Las pizarras visigodas (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII), Real Academia de la Lengua, Instituto de la Lengua castellano y leonés, 2004. [https://www.ilcyl.com/publicaciones/01\\_Las\\_pizarras\\_visigodas.pdf](https://www.ilcyl.com/publicaciones/01_Las_pizarras_visigodas.pdf)
- VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel y SANTONJA GÓMEZ, Manuel: *En la pizarra. Los últimos hispanorromanos en la meseta* (exposición), Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2005.





**SI USTED DESEA HACERSE SOCIO, DEBE CUMPLIMENTAR EL:  
BOLETÍN de INSCRIPCIÓN**

D. /D<sup>a</sup>. Empresa \_\_\_\_\_

D.N.I. o CIF nº \_\_\_\_\_ profesión/actividad\_\_\_\_\_

domicilio\_\_\_\_\_

localidad\_\_\_\_\_ provincia\_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_país\_\_\_\_\_\_ teléfonos\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Desea inscribirse como socio de la Asociación Urbs Regia.

Toledo, a \_\_\_\_\_ Firma

#### DATOS BANCARIOS

Domiciliación de la cuota anual de: **SOCIO: 50€**

**SOCIO PROTECTOR: 100€**

Sr. Director del Banco/Caja:.....Oficina.....

C/ .....Nº.....Población..... Provincia.....C.P.

Le ruego sirva abonar, con cargo a mi cuenta (Indicar número de cuenta con 20 dígitos y firmar autorización para el cobro por banco):

-----  
A favor de la Asociación cultural Urbs Regia la cuota anual, a la presentación del recibo de la cuota de socio.

Atentamente,

Firma

(Fecha) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Registro Asociaciones de CLM Nº: 22166. Fecha: 17/11/08

Registro Nacional de Asociaciones: Grupo: 1 / Sección: 1 / N°. Nacional: 597800 / de 10 de junio 2011

DIRECC.: Avda. de Portugal, s/n, C.C. Buenavista, Mod.II, 2<sup>a</sup> planta, oficina 10.- 45005 Toledo (España)

00 34 699177639/ urbs.regia@telefonica.net /urbsregia.eu / <https://www.facebook.com/urbsregia>

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario se incorporarán al fichero de la Asociación URBS REGIA, y serán tratados solamente con la finalidad de atender su solicitud, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.



## DOMICILIACIÓN COBRO CUOTA ANUAL COMO SOCIO INSTITUCIONAL DE URBS REGIA, ORÍGENES DE EUROPA

**INSTITUCIÓN** \_\_\_\_\_

CIF nº \_\_\_\_\_ actividad\_\_\_\_\_

domicilio\_\_\_\_\_

localidad\_\_\_\_\_ provincia\_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_ país\_\_\_\_\_ teléfonos\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Se ha adherido a Asociación Urbs Regia, Orígenes de Europa.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ Firma autorizada

### DATOS BANCARIOS

Domiciliación de la cuota anual de:

- Ayuntamiento menos 10.000 habit., museos locales, monumentos, **universidades** y asociaciones..... 250,00 €
- Ayuntamientos más de 10.000 habit., diputaciones, grandes museos y otras instituciones..... 1.000,00 €
- Instituciones supra departamentales y de carácter regional..... 6.000,00 €

Sr. Director del Banco/Caja:..... Oficina.....

C/..... N°..... Población..... Provincia..... C.P. ....

Le ruego sirva abonar, con cargo a mi cuenta ((Indicar número de cuenta con 20 dígitos y firmar autorización para el cobro por banco)):

-----

A favor de la Asociación cultural Urbs Regia, Orígenes de Europa, la cuota anual, a la presentación del recibo.

Atentamente,

Firma

(Fecha) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

**CIF.: G 45746989.-** Reg. Asoc. de CLM N°: 22166. Fecha: 17/11/08 - Reg. Nat. Asoc.: 597800 / de 10/06/11  
**DIRECC.:** Travesía de Colombia, 3, 2º-A- 45004 Toledo (España)  
00 34 699177639/ [urbs.regia@telefonica.net](mailto:urbs.regia@telefonica.net) / [https://www.facebook.com/urbsregia](http://www.facebook.com/urbsregia)

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario se incorporarán al fichero de la Asociación URBS REGIA, y serán tratados solamente con la finalidad de atender su solicitud, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.

## SOCIOS INSTITUCIONALES

---



## COLABORA

---



## EMPRESAS

---



TUREVENT



TEMATIKA





Nº8 - 2024